Outlook

Solicitud de notificación de designación de comité estructurador

Desde Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>
Fecha Vie 26/09/2025 11:38
Para Paola Morales Ruiz <smoralesr@sena.edu.co>; Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>; Carlos Andrés Rubiano Rojas <carubiano@sena.edu.co>

Respetados (as)

1.- Paola Morales Ruiz < smoralesr@sena.edu.co>

2.- Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>

3.- Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>

4.- Carlos Andrés Rubiano Rojas carubiano@sena.edu.co

Asunto: **Designación de Unidad de Contratación y Comité Estructurador**.

OBJETO: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PASAJEROS (ASCENSORES) DEL DESPACHO REGIONAL Y DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL 2025.**

VALOR: $ 45.000.000

Con el objeto de aplicar el manual de contratación administrativa del Sena (Resolución 1-0795 de 2024) sobre la responsabilidad de las unidades de contratación, y ante la inexistencia y/o insuficiencia de personal se debe designar una unidad de contratación y Comité Estructurador para lo cual se define así: "El comité estructurador recae en los funcionarios y/o contratistas designados por la ordenación del gasto del centro de formación a través de comunicación interna, correo electrónico o documento equivalente.".

Dentro del comité según su rol atenderá las siguientes actividades tendientes a la estructuración el proceso y/o contrato así:

Elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales.

• **Paola Morales Ruiz**: El área (Técnica) la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.

• **Tania Guevara Angarita**: El Área de seguridad y salud en el trabajo: Apoyara la construcción de los requisitos precontractuales y contractuales en esta materia. Cuando haya lugar.

• **Carlos Andrés Rubiano**: El Área ambiental y de aspectos energéticos: Apoyara la construcción de los requisitos precontractuales y contractuales en esta materia. Cuando haya lugar.

• **Helton Asmed Guaqueta Olarte**: El área jurídica, acompañara la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Atentamente,

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

Subdirector Centro de Comercio y Servicios

Alvaro Fredy Bermudez Salazar
Centro de Comercio y Servicios - Subdirector de Centro
afbermudez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 84257
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.